

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

68582 POZUELO DE ALARCÓN

Edicto

D.^a Cristina Aniceto Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción n.º 4 de Pozuelo de Alarcón (Madrid),

Hago saber: Que se tramita en este Juzgado el Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria n.º 497/2014 sobre Extravío de Cheque instado por Don Óscar Aragonés Martínez, quien formuló denuncia de extravío de cheque bancario que a continuación se describe:

- Cheque nominativo a nombre de Óscar Aragonés Martínez, y emitido, y a pagar por la entidad bancaria BANCO SABADELL ATLÁNTICO, oficina n.º 5141 sita en Pozuelo de Alarcón, con n.º de serie DJ-8.747.761-3, de fecha 26/02/2013 e importe de 7.611,84€.

En el indicado procedimiento y en cumplimiento de lo resuelto, se acuerda la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la denuncia de extravío del cheque descrito, mediante el presente edicto. Fijando el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en éstos autos y formular oposición, todo ello conforme a lo prevenido en el art. 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 20 de noviembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170084391-1